

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, AGOSTO 27 DE 2020**

Estado Electrónico  
Nro. 445

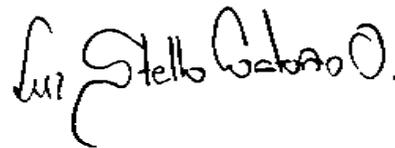
Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2020-00143-00	EJECUTIVO	ALVARO ALEJANDRO RUGUE	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	AGOSTO 26 DE 2020

Fecha y hora de fijación: Agosto 27 de 2020, 7:00 a.m.  
Fecha y hora de desfijación: Agosto 27 de 2020, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, la cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-buga>.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previos en la ventanilla virtual y correo electrónico [j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co)



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO  
SECRETARIA

oceso, el

ia solicitud